

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTICIA”

Acta Simple De Adjudicación

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **(18)** días del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020) se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor, Núm **CEED-DAF-CM-2020-0045**, llevado a cabo para la compra de “**SERVICIO IMPERMEABILIZACIÓN DE 1050 METROS CUADRADOS EN DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**”.

RESULTA: Que la División de compras y contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano convocó en **fecha 14 de Diciembre de 2020** a que los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor Núm. **CEED- DAF-CM-2020-0045**, llevado a cabo para la compra de “**SERVICIO IMPERMEABILIZACIÓN DE 1050 METROS CUADRADOS EN DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO.**”.

RESULTA: Que en consonancia con lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-06, La División de compras y contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

RESULTA: Que en **fecha 16 de Diciembre 2020**, abiertas las ofertas de los siguientes proveedores:

1	Nordella Construcciones, Inmobiliaria e Inversiones, S.R.L
2	Cofemont, SRL
3	Construfrio Dominicana, SRL
4	Gold Palm, SRL
5	Máximo Francisco Sánchez Lara
6	Grupo Remi, SRL

7	Diseños y Encofrados Generales Y Servicios SC, SRL
8	Constructora Cardova, SRL
9	Grupo Vertical, SRL
10	Inversiones y Construcciones Navarro, (ICONAVA), SRL
11	Impertecho, SRL
12	Global Solution Enterprise, GSE, RD, SRL
13	Comercializadora Davos, SRL
14	Comercializadora Industrial Dominicana, SRL

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que "El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que "la Dirección Administrativa financiero o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convence o los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado"(Subrayado nuestro).

CONSIDERANDO: Que se estableció en la ficha técnica como criterio de adjudicación lo siguiente: *Luego de verificar el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y precios, se procederá a adjudicar al oferente que presente la oferta más apegada al Principio de economía y flexibilidad y a su vez cumpla con la calidad requerida.*

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Epr

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE

1. **ÚNICO:** ADJUDICAR A **IMPERTECHO SRL** la compra de “**SERVICIO IMPERMEABILIZACIÓN DE 1050 METROS CUADRADOS EN DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**”, por un monto de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS con 00/100 (RD\$495,600)**, por ser la oferta más económica dentro de las que cumplieron con todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a un (18) día del mes de Diciembre del año dos mil (2020).



Lic. Elvys Paulino De La Cruz
Encargado de Div.
Compras y Contrataciones



Ruth Estrella De Peña
Sub-Directora
Administrativo-Financiero

